

TENDENCIA

SECRETARIA NACIONAL DE ENERGÍAS

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE PETRÓLEO
VIGENTE DEL 11 AL 24 DE MARZO DE 2010
 BALBOAS POR GALÓN

PRODUCTO	NUEVO PRECIO DE PARIDAD	PRECIO DE PARIDAD ANTERIOR	DIFERENCIA DE PRECIO (\$/Gal.)
	(3)	(3)	(3)
GASOLINA SIN PLOMO 95 OCT.	2.3397	2.1470	0.1927
GASOLINA SIN PLOMO 91 OCT.	2.2514	2.1110	0.1404
GASOLINA SIN PLOMO 87 OCT.	2.2300	2.0896	0.1404
KEROSENE / JET FUEL	2.2025	2.1122	0.0904
DIESEL	2.1411	2.0726	0.0685
DIESEL BAJO AZUFRE	2.2101	2.1215	0.0886
BUNKER C	1.7988	1.7908	0.0080
DIESEL MARINO	2.0727	2.0163	0.0564
LOW VISCOSITY	1.8673	1.8472	0.0201
GAS LICUADO:			
25 LBS.	10.0925	10.0393	0.0532
60 LBS.	24.2220	24.0943	0.1276
100 LBS.	40.3700	40.1572	0.2127
A GRANEL (FOB Refpan)	1.8974	1.8874	0.0100
PROPANO HD5 USO AUTO MOTRIZ	1.6027	1.6513	-0.0486

NOTA:
1. EL PRECIO AL CONSUMIDOR FINAL DEL TANQUE DE GAS LICUADO DE 25 LBS. ES SUBSIDIADO. PRECIO CIUDAD DE PANAMÁ B/. 4.37
2. EL PRECIO DEL GAS LICUADO A GRANEL FOB EX-CARGADERO DE CAMIONES EN LAS ZONAS LIBRES DE PETRÓLEO
3. ESTOS PRECIOS SON EFECTIVOS EX-CARGADERO DE CAMIONES EN LAS ZONAS LIBRES DE PETRÓLEO
4. PARA LLEGAR AL PRECIO FINAL AL CONSUMIDOR, DEBERÁ SUMARSE A DICHOS PRECIOS LOS MÁRGENES DE COMERCIALIZACIÓN (TRANSPORTE, MARGEN DE LA DISTRIBUIDORA Y MARGEN DEL CONCESIONARIO) Y EL IMPUESTO AL CONSUMO.
5. SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DE LOS
COMBUSTIBLES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO SEGÚN LEY No. 23 DE 15/JULIO/1997.G.O.23340
LAS COMPRAS DEL GOBIERNO SE EXCEPTÚAN DEL PAGO DE ESTE IMPUESTO.
Nota: Podrá encontrar el precio de paridad en la página de Internet del Ministerio de Comercio e Industrias en la siguiente dirección, URL: http://www.mici.gob.pa (Sector Energético, bajo Precios de Paridad de los Productos Derivados del Petróleo).
ACTUALIZADO EL 9 DE MARZO DE 2010

NOTA: A partir del 24 de Julio de 2003 el Precio de Paridad del **BUNKER C** se establecera en base a la cotización **PLATT'S** (USGC) F.O.B. RESIDUAL **3.0 S**